

OTRAS DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y TRABAJO**

Resolución EMT/2626/2026, de 10 de julio, por la que se disponen la inscripción y la publicación del Acuerdo parcial del Convenio colectivo de trabajo de establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña (código de convenio núm. 79000815011994)

Visto el texto del Acuerdo Parcial del Convenio colectivo de trabajo de Establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña (código de convenio nº 79000815011994), relativo a las tablas salariales para el año 2026, suscrito en fecha 3 de julio de 2026, en representación de los trabajadores, por la organización sindical Comisiones Obreras de Cataluña (CCOO) y, en representación de la parte empresarial, por la Asociación Catalana de Entidades de Salud (ACES) y por la Unión Catalana de Hospitales (La Unión), y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 56/2024, de 12 de marzo, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

--1 Disponer la inscripción del Acuerdo Parcial mencionado en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de la Dirección General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral, con notificación en las partes firmantes.

--2 Disponer su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 10 de julio de 2026

Núria Gilgado Barbadilla

Directora general de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral

Acuerdo parcial de la Mesa de Negociación del XIII Convenio colectivo de trabajo de Establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña

Reunión del día 3 de julio de 2026

Asistentes:

CVE-DOGC-B-26204028-2026

Por parte de las organizaciones sindicales

Comisiones Obreras (CCOO):

Titulares: Manel Pérez Tarrida, Marta Montolio Herrera, Ana Isabel Crespo Cerezales, Jonatan Parra Ordoñez, Milagros Lara Hurtado Blanco, Sergi Vandellós González, Anna Cristina Sentanera Díez, Laura Paya Ramos

Asesores: Paco Pareja Montañés, Pere Jiménez Joven

Por parte de las patronales

Associació Catalana d'Entitats de Salut (ACES):

Titulares: Francisco Barreira Silveiro, Sonia Caravaca Gil, Julián Rull Molina, Esther Moya Padilla, Laura García Gálvez, Susana Ruiz García, José M^a Juárez Boja

Asesores: Anna Zarzosa Güell, Joan Deu i Cano, Sofía Medina Plasencia

Unió Catalana d'Hospitals (LA UNIÓ):

Titulares: Xavier Mate García, Elena de la Campa Alonso, Francesc Pol Valls

Asesores: Rubén Romero González

Presidente: Rodrigo de la Torre

Secretaria: Cristina Llevot

En Barcelona, a las 12:00 horas del 3 de julio de 2026, se reúne la Comisión Negociadora del XIII Convenio colectivo de trabajo de Establecimientos sanitarios, de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña, que alcanza en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, los acuerdos que se exponen a continuación.

Introducción

El 21 de enero de 2026 se constituyó la Comisión Negociadora del XIII Convenio colectivo de trabajo de Establecimientos sanitarios, de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña, dado que el Convenio vigente tenía una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2025, y se encuentra actualmente en situación de ultraactividad.

A día de hoy, las partes firmantes han alcanzado los acuerdos parciales que se indican a continuación para el año 2026,

Acuerdo parcial

Ambas partes, reconociendo su plena capacidad y legitimidad para celebrar el presente Acuerdo parcial relativo al XIII Convenio colectivo de trabajo de Establecimientos sanitarios, de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos de Cataluña, alcanzan los siguientes,

Acuerdos

CVE-DOGC-B-26204028-2026

Primero. Artículo 13. Salario del convenio

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se acuerda implementar un incremento del 3 % sobre todos los conceptos retributivos e importes que figuran en las tablas salariales del Convenio colectivo, con efectos de fecha 1 de enero de 2026. Los importes señalados en las tablas se entienden referidos a la jornada completa del Convenio y se percibirán a prorrata en otro caso.

La actualización de los importes se hará efectiva en la nómina de julio de 2026, con los correspondientes atrasos devengados hasta esta fecha.

En caso de que, por razones excepcionales de carácter técnico u organizativo, la empresa no pueda cumplir con el plazo estipulado, deberá justificarlo ante su RLPT.

Adicionalmente, a fecha de 31 de diciembre de 2026, se aplicará un incremento del 1 % sobre todos los conceptos salariales e importes que figuran reflejados en las tablas salariales ya incrementadas con el 3 % antes indicado. Este incremento adicional no tendrá efectos retroactivos en el ejercicio 2026.

Se adjuntan las tablas que figuran como anexos I a XIV.

Segundo. Continuidad de las negociaciones

Los importes indicados en el primer punto cierran el ejercicio 2026, comprometiéndose las partes a continuar negociando para los ejercicios 2027 y siguientes (en función de la vigencia del Convenio que finalmente se alcance).

Tercero. Inscripción y registro

Las partes acuerdan que se proceda a la inscripción y registro del presente documento de Acuerdo parcial en el Departamento de Empresa y Trabajo, Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral, autorizando expresamente a D.ª Eva Muñoz Climent, para la ejecución de los correspondientes trámites.

Y, en prueba de conformidad, todas las partes suscriben el presente acuerdo en la fecha y lugar señalados al inicio.

Anexo I**Salario base**

Área asistencial				
Grupo	Nivel	Profesiones	2026	31/12/2026
1	1	Médico/a, médico/a especialista, psicólogo/a, farmacéutico/a, químico/a, biólogo/a, físico/a, odontólogo/a, bioquímico/a	2.308,92	2.332,01
	2		2.390,46	2.414,36
2	1	Enfermero/a, enfermero/a especialista, fisioterapeuta, dietista y nutricionista, genetista, terapeuta ocupacional, trabajador/a social, óptico/a y optometrista, logopeda, educador/a social, podólogo/podóloga	2.155,65	2.177,21
	2		2.207,80	2.229,88
3	1	Técnico/a superior en: anatomía patológica y citodiagnóstico, audiología protética, dietética, higiene bucodental, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, laboratorio clínico y biomédico, ortoprotésica y productos de apoyo, radioterapia y dosimetría, otras especialidades sanitarias	1.883,41	1.902,24
	2		1.928,98	1.948,27
4	1	Técnico/a en: cuidados auxiliares de enfermería, farmacia y parafarmacia, emergencias sanitarias. auxiliar sanitario	1.501,36	1.516,38
	2		1.537,69	1.553,06

CVE-DOGC-B-26204028-2026

5	1	Mecánico/a sanitario/a, mozo/a de clínica	1.332,45	1.345,77
	2		1.364,70	1.378,35

Área administración y servicios generales				
Grupo	Nivel	Profesiones	2026	31/12/2026
6	1	Abogado/a arquitecto/a, economista, ingeniero/a, informático/a, sociólogo/a, trabajólogo/a	2.308,92	2.332,01
	2		2.390,46	2.414,36
7	1	Arquitecto/a técnico/a, ingeniero/a técnico/a, graduado/a social, tecnólogo/tecnóloga de los alimentos, graduado/a en ciencias empresariales, graduado/a en sistemas microinformáticos y redes	2.155,65	2.177,21
	2		2.207,80	2.229,88
8	1	Oficiales administrativos/as, programación informática, oficial oficios diversos, cocinero/a	1.883,41	1.902,24
	2		1.928,98	1.948,27
9	1	Auxiliares administrativos/as, informáticos/as de grado medio, conductor de ambulancia, técnicos/as de grado medio en cocina, restauración, auxiliar de oficios diversos, telefonista y recepcionista	1.501,36	1.516,38
	2		1.537,69	1.553,06
10	1	Ayudantes de oficios diversos, ayudante de conductor/a de ambulancias, conserje, ordenanza, portero, vigilante, camarero/a, limpiador/a, lavaplatos, lavador/a, mozo/a servicios diversos	1.332,45	1.345,77
	2		1.364,70	1.378,35

1 = Nivel básico

2 = Nivel superior

Anexo II

Nocturnidad

Área asistencial				
Grupo	Nivel	Profesiones	2026	31/12/2026
1	1	Médico/a, médico/a especialista, psicólogo/psicóloga, farmacéutico/a, químico/a, biólogo/bióloga, físico/a, odontólogo/odontóloga, bioquímico/a	577,23	583,00
	2		597,62	603,59
2	1	Enfermero/a, enfermero/a especialista, fisioterapeuta, dietista y nutricionista, genetista, terapeuta ocupacional, trabajador/a social, óptico/a y optometrista, logopeda, educador/a social, podólogo/podóloga	538,92	544,31
	2		551,95	557,47
3	1	Técnico/a superior en: anatomía patológica y citodiagnóstico, audiolología protésica, dietética, higiene bucodental, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, laboratorio clínico y biomédico, ortoprotésica y productos de apoyo, radioterapia y dosimetría, otras especialidades sanitarias	470,86	475,56
	2		482,24	487,06
4	1	Técnico/a en: cuidados auxiliares de enfermería, farmacia y parafarmacia, emergencias sanitarias. auxiliar sanitario	375,33	379,08
	2		384,42	388,26
5	1	Mecánico/a sanitario/a, mozo/a de clínica	333,12	336,45
	2		341,18	344,59

Área administración y servicios generales				
Grupo	Nivel	Profesiones	2026	31/12/2026

CVE-DOGC-B-26204028-2026

6	1	Abogado/a, arquitecto/a, economista, ingeniero/a, informático/a,	577,23	583,00
	2	sociólogo/socióloga, trabajador/a	597,62	603,59
7	1	Arquitecto/a técnico/a, ingeniero/a técnico/a, graduado/a social,	538,92	544,31
	2	tecnólogo/tecnóloga de los alimentos, graduado/a en ciencias empresariales, graduado/a en sistemas microinformáticos y redes	551,95	557,47
8	1	Oficiales administrativos/as, programación informática, oficial oficios diversos,	470,86	475,56
	2	cocinero/a	482,24	487,06
9	1	Auxiliares administrativos/as, informáticos de grado medio, conductor/a de	375,33	379,08
	2	ambulancia, técnicos/as de grado medio en cocina, restauración, auxiliar de oficios diversos, telefonista y recepcionista	384,42	388,26
10	1	Ayudantes de oficios diversos, ayudante de conductor/a de ambulancias,	333,12	336,45
	2	conserje, ordenanza, portero/a, vigilante, camarero/a, limpiador/a, lavaplatos, lavador/a, mozo/a servicios diversos	341,18	344,59

1 = Nivel básico

2 = Nivel superior

Los anexos serán aplicables a todas las provincias

Anexo III

Manutención y alojamiento

		2026	31/12/2026
Grupo 1			
	internos	175,46	177,22
	semi - internos	147,29	148,76
Grupo 2		-	-
	internos	147,29	148,76
	semi - internos	118,81	120,00
Resto de grupos		-	-
	internos	118,81	120,00
	semi - internos	90,52	91,42

Anexo IV

Plus de compensación de ayuda familiar

	2026	31/12/2026
Para padres y cónyuge	20,87	21,08
Por cada hijo	12,65	12,78

CVE-DOGC-B-26204028-2026

Anexo V

Pluses discapacitados

	2026	31/12/2026
Por discapacitado	45,33	45,78

Anexo VI

Antigüedad

	2026	31/12/2026
1 año y 1 día	9,39	9,48
2 años y 1 día	18,69	18,87
3 años y un día	28,09	28,37
4 años y un día	37,37	37,74
5 años y un día	46,69	47,16
6 años y un día	55,65	56,21
7 años y un día	64,18	64,82
8 años y un día	72,27	72,99
9 años y un día	80,01	80,81
10 años y un día	87,29	88,16
11 años y un día	94,20	95,15
12 años y un día	100,76	101,77
13 años y un día	106,82	107,89
14 años y un día	112,56	113,68
15 años y un día	118,13	119,31
16 años y un día	123,79	125,02
17 años y un día	129,43	130,72
18 años y un día	135,14	136,49
19 años y un día	140,81	142,22
20 años y un día	146,42	147,88
21 años y un día	152,13	153,65
22 años y un día	157,77	159,35
23 años y un día	163,45	165,08
24 años y un día	169,08	170,77
25 años y un día	174,73	176,48
26 años y un día	180,37	182,17
27 años y un día	186,07	187,93
28 años y un día	191,74	193,65
29 años y un día	197,36	199,33
30 años y un día	203,04	205,07

SERVEIS
PÚBLICS



CVE-DOGC-B-26204028-2026

Anexo VII

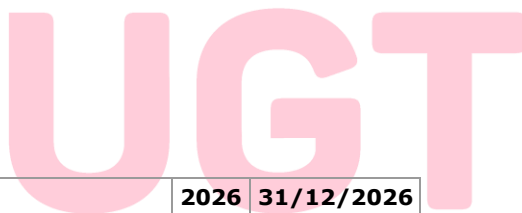
Plus transporte

	2026	31/12/2026
Turno seguido	29,62	29,91
Turno partido	59,22	59,81

Anexo VIII

Dietas

	2026	31/12/2026
Dieta completa	63,06	63,69
Media dieta	33,45	33,79

Anexo IX
Comedores

	2026	31/12/2026
Por comida o cena	4,23	4,28

Anexo X

Plus domingo y festivo

Sanitat
Privada

	2026	31/12/2026
Grupo 1	7,44	7,51
Grupo 2	6,68	6,75
Resto de grupos	5,21	5,26

Anexo XI

Plus sábado

	2026	31/12/2026
Grupo 1	3,71	3,75
Grupo 2	3,35	3,38
Resto de grupos	2,60	2,62

CVE-DOGC-B-26204028-2026

Anexo XII

Atención continuada de presencia médico

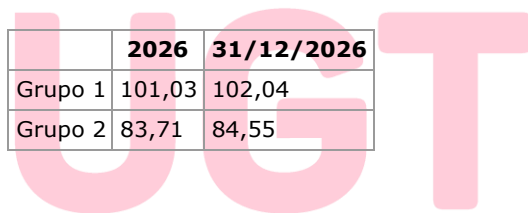
	2026	31/12/2026
Laborables	-	-
Nivel 1	24,55	24,80
Nivel 2	30,00	30,30
Domingos y festivos	-	-
Nivel 1	27,28	27,55
Nivel 2	34,09	34,43

Anexo XIII

Carrera profesional - CP (x 14)



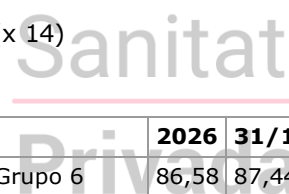
	2026	31/12/2026
Grupo 1	101,03	102,04
Grupo 2	83,71	84,55



Anexo XIV

Sistema incentivación profesional - SIP (x 14)

	2026	31/12/2026
Grupo 6	86,58	87,44
Grupo 7	72,15	72,87
Grupo 3 y 8	64,93	65,58
Grupo 4 y 9	50,50	51,01
Grupo 5 y 10	43,29	43,72



(26.204.028)